

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/018/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:30 horas**, del día **martes 25** del mes de **Julio** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, el cual en adelante se plasma; con fundamento en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

### -----RESOLUCIÓN-----

*Esta Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024 da cuenta que a las **09:20 horas** del día de hoy en que se levanta la presente Acta, se presentó en la Jefatura de Proveeduría el oficio número **DPCB/01/04701/2023**, de fecha **25 de julio del año 2023**, suscrito por el **Cmte. Gerardo Alonzo Castellón Andrade, Director de Protección Civil y Bomberos**, a través del cual **solicita la cancelación de la Licitación Pública Local No. LPL CM/018/2023**, del rubro **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”**, derivada de la requisición número **2023-01877**, ya que señala que requiere de la adquisición de prendas con características y diseño distinto a las solicitadas en la requisición en mención, con fundamento legal en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

**ACUERDO:** Al ser visto y analizado de su contenido y alcance legal el mencionado oficio número **DPCB/01/04701/2023**, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024 **aprobó** con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **la cancelación de la Licitación Pública Local No. LPL CM/018/2023**, del rubro **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”**, derivada de la requisición número **2023-01877**, ya que el estado procesal que guarda la presente licitación pública lo permite **al no existir contrato firmado con algún licitante, ni existe fallo ni adjudicación alguna para este procedimiento**, por lo que el estado actual que guarda la presente licitación pública lo permite que se lleve a cabo su cancelación, **lo anterior es procedente a fin de evitar daño o perjuicio a la Convocante con la consecución del presente procedimiento de contratación**, por lo que **se cancela la Licitación Pública número LPL CM/018/2023**, con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **declarándose la presente licitación pública concluida para todos los efectos legales a que haya lugar conforme al artículo 59 numeral 2 de la ley antes invocada**, cuyos efectos son **que no se adquieran los bienes solicitados en la requisición número 2023-01877 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.**

### -----FIN DE LA RESOLUCIÓN-----

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales



[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/018/2023

**NOTA:** La presente resolución la emitió la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024**, en la Sesión Extraordinaria de fecha **martes 25 de Julio del año 2023**, quedando asentado bajo el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos, es decir, con los votos a favor de los integrantes siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, presidente Municipal; C. KARINA DUEÑAS SALCEDO, Representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024 y la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:37 horas**, del día **martes 25** del mes de **Julio** del año **2023**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

### POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ADRIANA GUADALUPE FLORES RODRÍGUEZ	JEFA DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/018/2023

**POR LOS LICITANTES:**

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

**OBSERVADORES:**

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----

